---CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 15 CON CABECERA EN LA CIUDAD DE CULIACAN DE ROSALES, SINALOA. ----------

---ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESION ESPECIAL DE COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCION DE DIPUTADOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA, Y DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021.----------

---En la ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa siendo las 8:24 –ocho con veinticuatro- horas del día miércoles 9 cuatro de junio del año 2021 dos mil veintiuno, en las oficinas que ocupa el Consejo Distrital Electoral 15, se reunieron los integrantes de este órgano electoral para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 254 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa (en adelante Ley), así como en los artículos, 57, 58, 59, 66, 67, 68 y demás relativos de los Lineamientos para el desarrollo de la Sesión Especial de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021 (en lo sucesivo Lineamientos), con la finalidad de proceder a celebrar la sesión especial de cómputo de la elección de Diputaciones, por el 15 Distrito Electoral local, para la cual fueron previamente convocadas las y los integrantes de este Consejo.----------

---Enseguida la Consejera Presidenta Carmen Karsavina Acosta Torrecillas, solicita de la Secretaria Licenciada Sara Murillo Cordero proceda a pasar lista de asistencia, dando cuenta ésta que se encuentran presentes las y los consejeros electorales Carlos Rafael Mendoza Padilla, Rocío Yolanda Aguilar Zazueta, Luis Alberto Cardoza Acosta, Karla Elvira Bueno Cárdenas, Edgar Francisco Hernández Cervantes y Andrea del Rocio Sarabia Garcia, así como los representantes de los Partidos Políticos, Olga Lidia Castellón Delgado, representante propietaria del Partido Acción Nacional; José Alfredo Martínez Contreras, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lucio Egelberto Camacho Salcido, representante propietario del Partido del Trabajo; Carlos Andrés Villarreal Guerrero, representante propietario del Partido Sinaloense; Jerardo Beltrán Castro, representante propietario del Partido Morena; José Moisés Félix González, representante propietario del Partido Encuentro Solidario, declarando la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión.----------

---A continuación, la Consejera Presidenta Carmen Karsavina Acosta Torrecillas, declara instalada formalmente la sesión y solicita a la secretaria dé lectura al orden del día, el cual consta de los siguientes puntos: **Primero.-** Verificación de asistencia, declaración de quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo: La Presidencia del Consejo deberá informar sobre el acuerdo tomado en la sesión del día anterior, relativo a las casillas cuyos votos serán recontados. **Tercero.-** La presidencia deberá anunciar que conforme al acuerdo aprobado el día anterior, da inicio al cotejo de actas por el pleno del Consejo correspondiente, simultáneamente se procederá a la instalación y operación de los grupos de trabajo. **Cuarto.-** Computo de la elección de Diputados de Mayoría relativa, por el Consejo Distrital Electoral 15, del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. **Quinto.-** Computo de la Elección de Gobernador de Mayoría Relativa, por el Consejo Distrital Electoral 15, del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. **Sexto**.- Clausura. ----------

---Aprobado que fue el orden del día por las y los consejeros electorales Carlos Rafael Mendoza Padilla, Rocío Yolanda Aguilar Zazueta, Luis Alberto Cardoza Acosta, Karla Elvira Bueno Cárdenas, Edgar Francisco Hernández Cervantes y Andrea del Rocío Sarabia García, así como por la Consejera Presidenta, Carmen Karsavina Acosta Torrecillas, y toda vez que ya fue agotado el primero punto del orden del día, la Presidenta solicita a la secretaria continuar con el segundo punto del orden del día.----------

---Hecho lo anterior, y siendo las 08: 29 -ocho horas con veintinueve minutos- el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional José Alfredo Martínez Contreras, solicita el uso de la voz, misma que le fue concedida por la Consejera Presidenta; y en uso de la voz manifiesta, en el entendido que ya existen paquetes electorales señalados para que se realice el conteo, solicito de la manera más atenta a este consejo que el conteo se realice voto por voto y no únicamente respecto al acta que lo acompaña, para lo que pido a la Presidenta de este Consejo Distrital que lo someta a votación del Consejo.----------

---En relación con la petición hecha por el representante del Partido Revolucionario Institucional, la Consejera Presidenta consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, así como a los representantes de los partidos políticos presentes, si están de acuerdo con la solicitud realizada, a lo que de inmediato la Consejera Electoral Roció Yolanda Aguilar Zazueta, manifiesta que está en contra en virtud de los acuerdos tomados, respuesta

Rocío Aguilar Zazueta

que fue replicada por los Luis Alberto Cardoza Acosta, Karla Elvira Bueno Cárdenas, Edgar Francisco Hernández Cervantes y Andrea del Rocío Sarabia García .----------

---Enseguida solicita la palabra el representante del Partido Morena Jerardo Beltrán Castro, la cual le es concedida, y manifiesta que se deben respetar los acuerdos tomados, pero que si así lo determinan las Consejeras y Consejeros y la jurisprudencia respetara. ----------

---Interviene Carlos Andrés Villarreal Guerrero, representante propietario del Partido Sinaloense, manifestado su inconformidad con la solicitud de recuento voto por voto del Partido Revolucionario Institucional. ----------

---La Consejera Presidenta le informa a José Alfredo Martínez Representante del Partido Revolucionario Institucional, que su petición resulta improcedente de conformidad con la normativa jurídica, ya que no acredita alguna causal, de los lineamientos para la sesión especial de cómputos 2020-2021. ----------

---El representante del Partido Revolucionario Institucional, vuelve a solicitar el uso de la voz, y señala que existen causales para realizar el recuento, que es de suma importancia hacer mención del tipo de jornada que se vivió el pasado 06 de junio, ha sido la jornada más violenta en la historia del Estado de Sinaloa, nuestros representantes de casillas y hasta compañeros funcionarios partidistas que fueron privados de su libertad, amenazados a mano armada y diferentes modalidades de violencia, mancharon un proceso electoral que por su trascendencia el pueblo sinaloense esperaba con ansias una fiesta cívica, lo cual, no sucedió y por el contrario, los hechos que son del conocimiento público generaron un ambiente de temor e incertidumbre; solicitando que quede asentado en acta su participación----------

--- La Consejera Presidenta señala que todo quedara asentado en acta circunstanciada. ----------

---Nuevamente solicita el uso de la voz, el representante propietario del Partido Revolucionario institucional, y señala que por lo expuesto hasta el momento, por los hechos notorios que todos los presentes y los que nos escuchan y porque vivimos en un Estado de Derecho en el que siempre se está en búsqueda de fortalecer nuestra Democracia, solicito a este Consejo Distrital que se abra la totalidad de los paquetes electorales y se lleve a cabo un recuento total de los votos, esto se plantea porque es bien sabido por todos los que estamos

Rocío Aguilar Zazueta

aquí que hubo un sin número de casillas secuestradas por personas armadas y funcionarios de casillas amenazados, lo que originó que los representantes partidistas al igual que los funcionarios no pudiesen levantar las actas de incidencias correspondientes, ya que en ese momento ponían en riesgo su integridad física, todo esto originó que no se llevase a cabo un correcto seguimiento de la cadena de custodia de los paquetes electorales y por ende es evidente que la cadena de custodia se rompió, es entonces que con el propósito, de demostrarle a la sociedad que a pesar del terrorismo político que se vivió ese día, en Sinaloa prevalece la democracia y la voluntad de todos y cada uno de los ciudadanos que fueron a ejercer su derecho constitucional, por eso reitero mi petición y solicito que con toda seriedad y responsabilidad que recae en este órgano democrático se someta a votación la petición planteada.----------

---Solicita el uso de la Voz Olga Lidia Castellón Delgado, representante propietaria del Partido Acción Nacional, y se manifiesta en el mismo sentido del representante del Partido Revolucionario Institucional, solicitado un recuento total de votos, esto debido a los hechos de violencia que se suscitaron en relación con el proceso electoral local.----------

---La Consejera Presidenta le reitera al representante del Partido Revolucionario Institucional y la representante del Partido Acción Nacional que su petición resulta improcedente. ----------

--- El representante del Partido Morena Jerardo Beltrán Castro, solicita el uso de la voz y señala que no se tiene pruebas de actos violentos que hayan ensuciado el proceso electoral. ----------

--- El representante del Partido Revolucionario Institucional, nuevamente solicita la palabra, y señala claro que existen, pero que en este momento no cuenta con ellas, pero en los medios se puede conocer la violencia que se ha vivido, incluso el secuestro del Secretario del Organización del PRI; y solicita que se haga de nuevo la votación de su petición, ya que se encuentra en tiempo de hacerla valer. ----------

---La Consejera Presidenta, solicita a la Secretaria proceda a tomar la votación sobre la petición realizada por el Representante del Partido Revolucionario Institucional; la Secretaria pone a consideración de los consejeros y consejeras la propuesta, quienes se manifestaron en contra de la petición de recuento total de votos.----------

Rocío Aguilar Zazueta

--- Una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta solicita a la Secretaria que continúe con el siguiente punto del orden del día, quien señala que este es el relativo al informe sobre el acuerdo tomado en la sesión del día anterior, relativo a las casillas que serán recontados.----------

--- La Consejera Presidenta, informa que como resultado de los trabajos de la reunión previa a la séptima sesión extraordinaria celebrada el 07 de junio de 2021, se aprobó mandar a recuento 23 casillas de la elección de diputados y 10 de gobernador; menciono que se acordó la creación de dos grupos de trabajo con dos puntos de recuento, instalados ambos dentro del Consejo Distrital Electoral 15; y que quienes integraran los grupos de trabajo serán los CAES locales y personal administrativo de este Distrito; que las casillas de la elección de gobernador se harán en el pleno; acto seguido procede a abordar el punto tercero del orden del día y anuncia que conforme al acuerdo aprobado el día anterior, se dará inicio al cotejo de actas y que se procederá de forma simultánea a la instalación de dos Grupos de trabajo, con dos puntos de recuento, acto seguido solicita se continúe con el siguiente punto del orden del día, ----------

--- Acto seguido la Consejera Presidenta procede a abordar el CUARTO y siguiente punto del orden del día, referente al cómputo de la elección de Diputados dio una explicación precisa sobre la definición de validez o nulidad de los votos conforme a los Lineamientos para el Desarrollo de la Sesión Especial de Computo para el Proceso Electoral Local 2020-2021, precisando que se considerará como voto válido aquel en el que el elector haya marcado un solo recuadro en el que se contenga el emblema de un partido político, candidatura independiente o común; el que se manifieste en el espacio para candidatos no registrados; o aquel en el que el elector haya marcado más de un recuadro de los partidos políticos coaligados o en candidatura común, lo que en su caso, se registrará por separado y como voto para el candidato de la coalición o de la candidatura común.----------

----Del mismo modo, explicó que los votos nulos serán aquellos expresados por un elector en una boleta depositada en la urna, sin que hubiera marcado ningún cuadro que contenga el emblema de un partido político; cuando el elector marque dos o más cuadros sin que exista coalición o candidatura común entre los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados; o en su caso, aquel emitido en forma distinta a la señalada como voto válido, conforme a lo asentado en el Cuadernillo de Consulta elaborados para este fin, precisando de igual

Rocío Aguilar Zazueta.

manera el criterio de registro en el acta de los votos válidos marcados en más de uno de los emblemas de los partidos coaligados entre sí o en candidatura común.----------

---Asimismo, la Presidenta asentó que, bajo ninguna circunstancia se votará sobre la nulidad o validez de un voto en controversia en el Grupo de Trabajo o en algún punto de recuento, ya que esta deliberación deberá desarrollarse en el Pleno conforme al procedimiento establecido en los Lineamientos. ----------

---Realizado lo anterior, ordenó a los integrantes de los Grupos de Trabajo proceder a su instalación y funcionamiento, así como también solicitó a las y los demás miembros del Consejo permanecer en el Pleno para garantizar el quórum e iniciar el procedimiento de cotejo de actas de la elección de Diputados y una vez finalizada con la de gobernador. ----------

---Enseguida, siendo las 8:57 –ocho horas con cincuenta y siete horas- con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62 y 63 de los Lineamientos, la Presidenta procede a abrir la bodega ante las y los Consejeros y Representantes presentes, verificando que los sellos están debidamente colocados y no han sido violados, y una vez abierta se verifican las medidas de seguridad implementadas, así como el estado físico de los paquetes, haciendo constar que los mismos se encuentran en buen estado, a continuación el personal previamente autorizado procede a trasladar a la mesa de sesiones, los paquetes electorales, siguiendo el orden numérico de las casillas; el recuento de aquellos paquetes que así se determinaron en la sesión extraordinaria del martes 08 de junio de 2021, se realizó en los grupos de trabajo, estos son los que se detallan a continuación.----------

NO.	CASILLA	TIPO DE ELECCIÓN	CAUSALES
1	0990 B	DIPUTADOS	Sin acta por fuera del paquete
2	0996 S1	DIPUTACIONES DE RP	Acta Ilegible
3	0999 C8	DIPUTADOS	Acta con muestras de alteración

Rocío Aguilar Zazueta.

4	1004 B	DIPUTADOS	Acta equivocada
5	1004 C1	DIPUTADOS	Acta llegible
6	1006 B	DIPUTADOS	Sin acta por fuera del paquete
7	1006 C1	DIPUTADOS	Acta llegible
8	1007 C2	DIPUTADOS	El número de votos nulos es mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados en el primero y segundo lugares en votación, Los resultados de las actas no coinciden
9	1128 B	DIPUTADOS	Acta llegible
10	1130 B	DIPUTADOS	Sin acta por fuera del paquete
11	1131 B	DIPUTADOS	Acta llegible
12	1132 B	DIPUTADOS	Acta llegible
13	1134 B	DIPUTADOS	Acta llegible
14	1283 B	DIPUTADOS	Sin acta por fuera del paquete
15	1285 B	DIPUTADOS	Acta llegible
16	1286 B	DIPUTADOS	Acta llegible
17	1478 C3	DIPUTADOS	Sin acta por fuera del paquete
18	1478 C7	DIPUTADOS	Con muestras de alteración,Los resultados de las actas no coinciden
19	1484 B	DIPUTADOS	Sin acta por fuera del paquete

Rocío Aguilar Zazueta.

20	1484 C2	DIPUTADOS	Sin acta por fuera del paquete
21	1508 B	DIPUTADOS	Acta llegible
22	1508 C2	DIPUTADOS	El número de votos nulos es mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados en el primero y segundo lugares en votación, Los resultados de las actas no coinciden
23	1532 B	DIPUTADOS	Con muestras de alteración, El número de votos nulos es mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados en el primero y segundo lugares en votación

No.	CASILLA	TIPO DE ELECCIÓN	CAUSALES
1	0990 B	GOBERNADOR	Sin acta por fuera del paquete
2	1003 B	GOBERNADOR	Acta con datos en blanco
3	1006 C1	GOBERNADOR	Acta llegible
4	1130 B	GOBERNADOR	Sin acta por fuera del paquete
5	1131 B	GOBERNADOR	Acta llegible
6	1134 B	GOBERNADOR	Sin acta por fuera del paquete
7	1281 C1	GOBERNADOR	Acta llegible
8	1478 C3	GOBERNADOR	Sin acta por fuera del paquete
9	1478 C7	GOBERNADOR	Con muestras de alteración,Los resultados de las actas no coinciden
10	1532 B	GOBERNADOR	Con muestras de alteración

Rocío Aguilar Zazueta.

----A las 10:15 minutos se inicia con el cotejo de actas de la elección de Diputados y de forma simultánea con el recuento de las 23 casillas señaladas para recuento, que para ello se habían acordado. ----------

--- A las 13:33 horas, se retira el representante Partido Revolucionario Institucional José Alfredo Martínez Contreras, así como la representante propietaria del Partido Acción Nacional Olga Lidia Castellón Delgado y se integra su suplente Jorge Luis Jacim Beltrán Cañedo. ----------

--- A las 16:25, se integra de nuevo al pleno el representante del Partido Revolucionario Institucional. ----------

--- A las 16:28 horas se retira el representante propietario del Partido Sinaloense Carlos Andrés Villareal Guerrero, y se integra su suplente Marcelino Gómez López. ----------

--- Durante el desarrollo del Cotejo de actas, se procedió por parte del auxiliar de documentación a extraer del paquete, la documentación y materiales que indica el artículo 311, numeral 1, inciso h de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, dejando en el interior del paquete solo las boletas y los votos emitidos; que durante dicho procedimiento se encontró material del Consejo Municipal de Culiacán, de la 07 Junta Distrital del INE, y el enlace de comunicación la Comisión de traslado la Coordinadora Electoral, realizó el contacto correspondiente, y el Consejero Electoral Edgar Francisco Hernández Cervantes, realizo la entrega correspondiente, dentro de las instalaciones de este Consejo.----------

--- Que durante el cotejo de actas de la elección de diputados, se mandaron a recuento las casillas: 997 BÁSICA, 1000 CONTIGUA 1, 1000 C4, 1000 C6, 1000 C8, 1000 C10, 1000 C11, 1129 BASICA, 1132 BÁSICA, 1132 CONTIGUA 1, 1469 BASICA, 1469 CONTIGUA 2, 1477 CONTIGUA 4, 1477 CONTIGUA 5, 1477 EXT.2 CONTIGUA 7, por ilegibles.----------

--- A las 19:35, se terminó con el cotejo de acta de la elección de diputados. ----------

----Acto continuo, se hace constar que del resultado del cotejo de las actas, conforme a su orden numérico, se obtuvo la siguiente votación:

Rodo Aguilar Zazueta.

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	3519
PRI	7417
PRD	300
PT	500
PVEM	439
MC	1299
PAS	1617
MORENA	14084
PES	462
RSP	295
FxM	490
C_PAN_PRI_PRD	333
C_PAN_PRI	81
C_PAN_PRD	5
C_PRI_PRD	14
CC_MORENA_PAS	278
VCN	21
VN	728

---igualmente a las 19:35 horas se concluyó con el recuento de los paquetes que se encontraron dentro de los supuestos a que se refiere el artículo 30 de los Lineamientos, dejando al final los que presentaron muestras de alteración, haciendo constar que de dicho recuento se obtuvo el resultado que en el siguiente párrafo se precisa. ----------

---Concluidas las tareas en los Grupos de Trabajo, y una vez que la Presidenta tiene en su poder la totalidad de la documentación de todos los grupos de trabajo conformados, se hace constar los resultados obtenidos en cada una de esas instancias: ----------

Resultados totales de los partidos para el grupo de trabajo #1

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	349
PRI	1013
PRD	27
PT	70
PVEM	57
MC	205
PAS	258

MORENA	2008
PES	57
RSP	40
FxM	75
C_PAN_PRI_PRD	40
C_PAN_PRI	6
C_PAN_PRD	0
C_PRI_PRD	1
CC_MORENA_PAS	43
VCN	6
VN	94

Resultados totales de los partidos para el grupo de trabajo #2

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	385
PRI	1113
PRD	42
PT	100
PVEM	68
MC	229
PAS	280
MORENA	2079
PES	65
RSP	53
FxM	75
C_PAN_PRI_PRD	52
C_PAN_PRI	8
C_PAN_PRD	0
C_PRI_PRD	1
CC_MORENA_PAS	29
VCN	2
VN	127

---Por lo que, el resultado final de la votación es el siguiente:

Resultados finales por partido

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	4445
PRI	9741
PRD	520
PT	670
PVEM	564

Rocío Aguilar Zazueta.

MC	1733
PAS	2330
MORENA	18348
PES	584
RSP	388
FxM	640
VCN	29
VN	949

---Enseguida, se procedió a la distribución de los votos a los partidos políticos en coalición o candidatura común, en los casos de las boletas marcadas en más de un recuadro por opciones válidas para coaliciones y/o candidaturas comunes, quedando el siguiente resultado:

Resultados totales de los partidos, coaliciones y combinaciones

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	4253
PRI	9543
PRD	369
PT	670
PVEM	564
MC	1733
PAS	2155
MORENA	18171
PES	584
RSP	388
FxM	640
C_PAN_PRI_PRD	425
C_PAN_PRI	95
C_PAN_PRD	5
C_PRI_PRD	16
CC_MORENA_PAS	350
VCN	29
VN	949

---Agregados los votos a nivel de candidaturas, tenemos el siguiente resultado:

CANDIDATO	CANTIDAD DE VOTOS
HECTOR ENRIQUE ORRANTIA COPPEL	14706

Rocío Aguilar Zazueta.

NORMA VERÓNICA OCHOA CHÁVEZ	670
LUZ ARACELI ALCARAZ RUIZ	564
SAMANTHA TRUJILLO CAMACHO	1733
MARIA VICTORIA SANCHEZ PEÑA	20678
ONELIA URIARTE GONZALEZ	584
CARLOS MANUEL LOPEZ ALVAREZ	388
MARIO EDUARDO RODRIGUEZ KATO	640
Votos por Candidaturas no Registradas	29
Votos Nulos	949

--- A 19:45 se da inicio en este momento con el cotejo de la elección de Gobernador. ----------

---Siendo las 19:40 horas el representante del Partido Revolucionario Institucional solicita un corte de la elección de Diputados, la consejera presidenta pide al coordinador de herramientas el corte correspondiente. ---

---Acto continuo, se hace constar que del resultado del cotejo de las actas, conforme a su orden numérico, se obtuvo la siguiente votación:

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	3287
PRI	7818
PRD	239
PT	213
PVEM	202
MC	1242
PAS	2398
MORENA	18385
PES	435
RSP	210

Rodo Aguilar Zazueta.

FxM	512
C_PAN_PRI_PRD	395
C_PAN_PRI	79
C_PAN_PRD	7
C_PRI_PRD	9
CC_MORENA_PAS	523
VCN	15
VN	657

--- Los paquetes electorales que se mandaron a recuento resultado del cotejo de actas son las siguientes: 1000 CONTIGUA 6, 1000 CONTIGUA 8, 1000 CONTIGUA 10, 1000 CONTIGUA 11, 1108 BASICA, 1133 BASICA, 1282 CONTIGUA 1, 1469 BASICA, 1477 EXT.2 CONTIGUA 6, 1477 EXT.2 CONTIGUA 7, 1478 CONTIGUA 2, 1484 BASICA; por ser ilegibles.----------

--- Siendo las 20:24, se inicia con el recuento de la elección de gobernador que estaba planteado a realizarse en el pleno, pero se remite a los grupos de trabajo en virtud de superar los 20 paquetes electorales, ya que durante el cotejo se sumaron casillas seleccionadas para recuento en el acuerdo de 08 de junio de 2021, se procede a realizar el recuento de los paquetes que se encontraron dentro de los supuestos a que se refiere el artículo 30 de los Lineamientos, dejando al final los que presentaron muestras de alteración, haciendo constar que de dicho recuento se obtuvo el siguiente resultado:

Resultados totales de los partidos para el grupo de trabajo #1

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	357
PRI	1098
PRD	36
PT	43
PVEM	25
MC	191
PAS	333
MORENA	2821
PES	71
RSP	33

Rocío Aguilar Zazueta.

FxM	62
C_PAN_PRI_PRD	58
C_PAN_PRI	6
C_PAN_PRD	1
C_PRI_PRD	3
CC_MORENA_PAS	72
VCN	1
VN	92

---Enseguida, se procedió a la distribución de los votos a los partidos políticos en coalición o candidatura común, en los casos de las boletas marcadas en más de un recuadro por opciones válidas para coaliciones y/o candidaturas comunes, quedando el siguiente resultado:

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	3644
PRI	8916
PRD	275
PT	256
PVEM	227
MC	1433
PAS	2731
MORENA	21206
PES	506
RSP	243
FxM	574
C_PAN_PRI_PRD	453
C_PAN_PRI	85
C_PAN_PRD	8
C_PRI_PRD	12
CC_MORENA_PAS	595
VCN	16
VN	749

---Agregados los votos a nivel de candidaturas, tenemos el siguiente resultado:

CANDIDATO	CANTIDAD DE VOTOS
MARIO ZAMORA GASTELUM	13393
GLORIA GONZALEZ BURBOA	256
MISAEL SANCHEZ SANCHEZ	227
SERGIO TORRES FELIX	1433
RUBEN ROCHA MOYA	24532
RICARDO ARNULFO MENDOZA SAUCEDA	506

Rocío Aguilar Zazueta.

YOLANDA YADIRA CABRERA PERAZA	243
ROSA ELENA MILLÁN BUENO	574
Votos por Candidaturas no Registradas	16
Votos Nulos	749

---Por lo que, el resultado final de la votación es el siguiente:

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	3841
PRI	9116
PRD	436
PT	256
PVEM	227
MC	1433
PAS	3028
MORENA	21504
PES	506
RSP	243
FxM	574
VCN	16
VN	749

---A las 22:29 se realiza el recuento en el pleno de este Consejo de la casilla especial 996 S, y se integra el Consejero Electoral Edgar Francisco Hernández Cervantes----------

---Al terminar el escrutinio y cómputo de todas y cada una de las casillas correspondientes a la elección de Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa en el proceso electoral 2020-2021 en el 15 Distrito Electoral local, se obtuvieron los siguientes resultados: ----------

PARTIDO	VOTOS CON NUMEROS	VOTOS CON LETRA
PAN	4253	(cuatro mil doscientos cincuenta y tres)
PRI	9543	(nueve mil quinientos cuarenta y tres)
PRD	369	(trescientos sesenta y nueve)

Rocío Aguilar Zazueta.

PT	670	(seiscientos setenta)
PVEM	564	(quinientos sesenta y cuatro)
MC	1733	(mil setecientos treinta y tres)
PAS	2155	(dos mil ciento cincuenta y cinco)
MORENA	18171	(dieciocho mil ciento setenta y uno)
PES	584	(quinientos ochenta y cuatro)
RSP	388	(trescientos ochenta y ocho)
FxM	640	(seiscientos cuarenta)
C_PAN_PRI_PRD	425	(cuatrocientos veinticinco)
C_PAN_PRI	95	(noventa y cinco)
C_PAN_PRD	5	(cinco)
C_PRI_PRD	16	(dieciséis)
CC_MORENA_PAS	350	(trescientos cincuenta)
VCN	29	(veintinueve)
VN	949	(novecientos cuarenta y nueve)

----Toda vez que de los resultados del Cómputo de la votación para Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa, se advierte que la Planilla postulada por *la Candidatura Común Morena-Pas integrada por el Partido Sinaloense y Partido Morena*, obtuvo el mayor número de votos, se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, siendo aprobados dichos resultados por las Consejeras y Consejeros Electorales Carlos Rafael Mendoza Padilla, Roció Yolanda Aguilar Zazueta, Luis Alberto Cardoza Acosta, Karla Elvira Bueno Cárdenas, Edgar Francisco Hernández Cervantes, Andrea del Rocío Sarabia García, y la Consejera Presidenta Carmen Karsavina Acosta Torrecillas; por UNANIMIDAD de los presentes.----------

--- Por último, siendo las 22:40 horas del día 09 de junio de 2021, se da por concluidos los trabajos realizados en el pleno de este consejo, relacionados con el escrutinio y cómputo de los paquetes electorales asignados a este Distrito, en este momento solicitamos un receso con la finalidad de redactar el acta circunstanciada correspondiente.----------

Rocío Aguilar Zazueta.

---A continuación corresponde dictaminar respecto a la elegibilidad de los candidatos, verificándose que todas y cada una de las candidaturas postuladas, cumplieron con todos y cada uno de los requisitos que exige el artículo 25 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, como consta en el acuerdo IEES/CG063/21, además de que no existe en archivo documento que acredite algún impedimento legal para ocupar el cargo para el que resultaron electos, y por consiguiente, habiéndose desarrollado este proceso electoral en estricto apego a los principios rectores establecidos en el artículo 139 de la Ley, procede declarar **la VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA**, en los términos de la fracción VI del artículo 155 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, se realiza la siguiente: ----------

---A continuación, se procede a realizar el cómputo distrital de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional, en los términos de lo dispuesto por el artículo 255 fracción VI, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, extrayendo de las cajas que contienen los paquetes de las casillas especiales las actas de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones locales de representación proporcional identificada con el número 2.2, correspondientes a ese Distrito, procediendo a sumar los resultados de la elección de Diputados por el sistema de mayoría relativa, a los resultados obtenidos de las casillas especiales, obteniéndose como resultado del cómputo distrital de la elección de Diputados por el principio de representación proporcional los siguientes: ----------

Resultados del corte total de sesión de cómputos RP

CASILLA	PAN	PRI	PRD	PT	VERDE	MC	PAS	morena	PES	RSP	FUERZA MÉXICO	CANDIDATURAS NO REGISTRADAS	VOTOS NULOS	TOTAL
0996S1	49	134	6	1	6	12	22	126	1	2	3	0	10	372
1006S1	49	104	3	12	5	18	33	261	14	2	10	0	18	529
TOTAL	98	238	9	13	11	30	55	387	15	4	13	0	28	901

----------**DECLARATORIA**----------

Rocío Aguilar Zazueta.

---Con fundamento en lo establecido por el articulo 15 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 155 fracciones V y VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, se **DECLARA VÁLIDA Y LÉGITIMA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA**, que se llevó a cabo el día seis de junio de 2021.----------

---En consecuencia, Diputados, propietario y suplente respectivamente, por el sistema de Mayoría Relativa del 15 Distrito Electoral local, correspondiente al municipio de Culiacán, Rosales, Sinaloa para el período que comprende del 01 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2024, los ciudadanos:

DIPUTADA PROPIETARIA	DIPUTADA SUPLENTE
CC.MARIA VICTORIA SANCHEZ PEÑA	CC. GLORIA VANESSA AVENDAÑO MEDINA

---Expídase y entréguese la constancia de mayoría relativa correspondiente, una vez firmada tanto el acta circunstanciada como las actas de cómputo relativas, tal y como lo establecen los artículos 155 fracción VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, así como el artículo 82 de los Lineamientos. ---

--- Con lo anterior, siendo las 01 (una) horas con 38 (treinta y ocho) minutos del día 10 de junio de 2021, se da por terminada la sesión, se levanta la presente acta firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, procediendo la/el Presidente a salvaguardar los paquetes electorales con los sobres que contienen las boletas de la casilla en la bodega, sellando su acceso en los términos del artículo 64 de los Lineamientos, así como a ordenar la fijación de los resultados de la elección en el exterior de la sede del Consejo.----------

LIC. CARMEN KARSAVINA ACOSTA TORRECILLAS
PRESIDENTA

LIC. SARA MURILLO CORDERO
SECRETARIA

Rocío Aguilar Zazueta.

CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES

C. CARLOS RAFAEL MENDOZA PADILLA.

C. ROCÍO YOLANDA AGUILAR ZAZUETA

C. LUIS ALBERTO CÁRDOZA ACOSTA

C. KARLA ELVIRA BUENO CÁRDENAS

C. EDGAR FRANCISCO HERNÁNDEZ CERVANTES

C. ANDREA DEL ROCÍO SARABIA GARCÍA

PARTIDOS POLÍTICOS

C. OLGA LIDIA CASTELLÓN DELGADO.
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. JOSE ALFREDO MARTINEZ CONTRERAS
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. LUCIO EGELBERTO CAMACHO SALCIDO.
PARTIDO DEL TRABAJO

C. CARLOS ANDRES VILLARREAL GUERRERO
PARTIDO SINALOENSE

C. JERARDO BELTRÁN CASTRO.
PARTIDO MORENA

C. JOSE MOISES FÉLIX GONZALEZ
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO